

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 1 3 2,

EN CONCON, 16 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos en los órganos de la Administración del Estado
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante."
- D. Solicitud de Pedido N° 368 del 02/05/2018, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la contratación de mano de obra e insumos incluidos para la ejecución de sanitización, desinsectación y desratización, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

TENIENDO PRESENTE:

- A. Dado que producto a la plaga de ratones e insectos varios en dependencias de la Dirección Desarrollo Comunitario, se hace urgente sanitizar, desinsectar y desratizar por la salud de los usuarios ya que asisten diferentes grupo etarios, desde bebes recién nacidos a adultos mayores, debido a que en ese lugar se almacenan y se entregan Alimentos, Colchones, Pañales y Materiales de Construcción entre otros, beneficios recibidos por la Comunidad de manera directa, debido a esto es que se solicita el trabajo de forma urgente según especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SERVIPLAGA V REGION SPA, RUT: 76.482.359-1**, por un monto total de **\$214.200 I.V.A incluido**, por el servicio de obra vendida "Sanitización, desinsectación y Desratización."
2. Apruébese las Especificaciones Técnicas.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado